

INFORME DE COMISIÓN

28 MAR 2024

Jefe inmediato: Biol. Beltran Efren Ortiz Miguel

Fecha de
Elaboración: 25/03/2024

RUC: _____

Consecutivo
por Área: RN/010/2024

Oficina de Representación de Protección Ambiental:

En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	NAFATE	MORENO	ARMANDO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0237/2024

Periodo: 20 AL 22 DE MARZO DE 2024

Lugar: Playa del Sol, Puerto Arista y otras comunidades del municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Visita de inspección y verificación en materia de Impacto Ambiental y Zona Federal, así como recorridos de vigilancia, en la Localidad de Puerto Arista y Playa del Sol, en el municipio de Tonalá, Chiapas, México.

SINTESIS: Se llevo acabo vistas de inspección en el periodo comprendido del 20 al 22 de marzo del año 2024, en materia de ZFMT e Impacto Ambiental para verificar si existen obras y actividades que requieran de la autorización en materia de impacto ambiental y si cuentan con su titulo de conseción en sitios diferentes georreferenciados por las siguientes coordenadas geograficas 15° 55' 42.941302" de latitud norte y 93° 48' 5.630001" de longitud oeste, 15° 55' 42.239999" de latitud norte y 93° 48' 4.439996" de longitud oeste y 15° 55' 41.211469" de latitud norte y 93° 48' 5.046094" de longitud oeste, levantado actas de inspección y verificación números PFPA/IA/097/0033/2024, PFPA/097/0032/2024, PFPA/ZFMT/097/0034/2024 y PFPA/IA/097/0035/2024, en La localidad de Puerto Arista en el municipio de Tonalá, Chiapas, México, **Esta comisión se llevo acabo mediante oficio de Reprogramación de la comisión con Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0237/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, todas vez que no fue posible realizarse en los dias del 26 al 28 de febrero de este mismo año como estaba programado, esto debido a la carga de trabajo que existia en la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales.**

Conclusión: Se dio cumplimiento con la comisión encomendada.

Resultados Obtenidos: Se levantaron las actas correspondientes y se turnara al área de archivo

Contribución: Presencia institucional en la zona.

Atentamente

Armando Náfate Moreno

Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Beltrán Efren Ortiz Miguel

ENCARGADO GENERAL DE LA COORDINACION
DE ACCIONES DE LA SIRN

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ARMANDO NAFATE MORENO	II.3.-ORIGEN México Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC NAMA700512419

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Tonalá	Chiapas	20/03/2024	22/03/2024	2	1 MXN	650.00	325.00	100%	1,625.00
TOTAL DÍAS:				2	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Edgardo Morales Juárez Encargado de Despacho de la Oficina de Representación en el estado de Chiapas	Edgardo Morales Juárez Encargado de Despacho de la Oficina de Representación en el estado de Chiapas	ARMANDO NAFATE MORENO ENLACE

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ARMANDO NAFATE MORENO**II.3.-ORIGEN **México** **Chiapas**II.2.-CARGO **ENLACE**II.4.-RFC **NAMA700512419**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
			DIVISA	PAQUETE
Tonalá Chiapas	26/02/2024 28/02/2024	2 1	MXN 650.00	325.00 100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:		2 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACION EN MATERIA DE IMPACTO AMABIENTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

REVISO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ARMANDO NAFATE MORENO

ENLACE



Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0237/2024

Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-24

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de marzo del año 2024

Asunto: Reprogramación de comisión.

ING. ARMANDO NAFATE MORENO
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS

En alcance al oficio número PFPA/14.3/8C.17.4/0120/2023 de fecha 13 de febrero del año dos mil veinticuatro mediante el cual se le hace de su conocimiento que ha sido comisionado durante el periodo que comprendido del 26 al 28 de febrero del año 2024, sin embargo por las cargas de trabajo que prevalecía en su momento en la Subdelegación de Inspección y Recursos Naturales no fue posible llevar a cabo las actividades de inspección y vigilancia en materia de Impacto Ambiental y Zona Federal, en las fechas programadas.

En virtud de lo, anterior y a efecto de dar cumplimiento con la comisión encomendada y cumplir con el Programa Operativo Anual (POA) 2024, la comisión se reprograma para el periodo que comprende del 20 al 22 de marzo de 2024 con las mismas actividades.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Nissan, Tipo Pick-up doble cabina, modelo 2019, con número de placas NGH3274, con número económico CHIS001

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN
EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/0014/2023, de fecha Primero de junio de dos mil veintitrés y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

L*EMJ/BEOM/ANM



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0120/2024.

Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-24.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 13 de febrero del año 2024.

ING. ARMANDO NAFATE MORENO
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el periodo comprendido del 26 al 28 de febrero del año dos mil veinticuatro, con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección y verificación en materia de Impacto Ambiental y Zona Federal, así como recorridos de vigilancia, en la Localidad de Puerto Arista y Playa del Sol, en el municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Nissan, Tipo Pick-up doble cabina, modelo 2019, con número de placas NGH3274, con número económico CHIS001

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/0014/2023, de fecha Primero de junio de dos mil veintitrés y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

L*EMJ/BEOM/ANM

Av. 4.5 de la Carr. Tuxtla Gutiérrez-Chicoasen, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Tel: (96) 1140 3020 www.gob.mx/profepa

